



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2024

RES. CD-ECO N° 037 - 24

Expte. N° 6549/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 334/23, por medio de la cual se prorroga, entre otras la designación del Cr. Hugo Marcelo NAZAR en su cargo temporario de **Departamento de Contabilidad**, hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. NAZAR, ocupa el cargo Temporario de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", de Sede Salta, desde el 13 de Octubre de 2020. (CD-ECO N° 164/20 y DECECO N° 380/20)

Que la propuesta surge a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 1083 emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a la prórroga solicitada.

El Despacho N° 45/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 1085.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/24 de fecha 21/02/24.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Prorrogar la designación temporaria del Cr. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I. N° 18.230.760, en el cargo temporario de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", de Sede Salta", desde el 1 de Enero y hasta el 31 Enero de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
MCC/MSS

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa